

RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL PUESTO DE TRABAJO DE "AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A" PARA LA "EU DE RELACIONES LABORALES", CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 6 DE JULIO DE 2015.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 6 de julio de 2015, de la Gerente de la UPV/EHU se anunció la convocatoria referida en el epígrafe.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 1 de septiembre de 2015.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- La Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013)
- Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014)
- La Resolución de 6 de julio de 2015, de la Gerente de la UPV/EHU, por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013)

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un

procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014.(BOPV de 27 de agosto de 2014)

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE:

Primero.- Efectuar el nombramiento como funcionario/a interino/a en el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo/a" de EU DE RELACIONES LABORALES a la persona seleccionada, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 16 de septiembre de 2015 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art.9 del Acuerdo de 1 de julio de 2014.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU (Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas)

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Administrador/a de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Administrador/a de la E.U de Relaciones Laborales, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 14 de septiembre de 2015

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013
(BOPV de 13 de febrero de 2013)

LA GERENTE

Miren Lorea Bilbao Arteche



ANEXO I

Adjudicatario/a: Jesús Líbano Goicoechea

Denominación: Auxiliar Administrativo/a

Jornada: Normalizada

Ref.: F 609

Dotación: 92

Grupo: D

Cuerpo o Escala: Auxiliar-Administrativa

Nivel: 16

Perfil Lingüístico: 2;

Centro: EU de Relaciones Laborales

Campus: BIZKAIA

Fecha de efectos: 16 de septiembre de 2015

ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 6-07-2015

1350	F 609	Auxiliar Administrativo/a	Dot. 92	PL 2	EU DE RELACIONES LABORALES																											
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGÜED		Tot Puntos SERV.		F = Grupo		L = Grupo		F & L = Gr.		SERV. UPV		F = Grupo		L = Grupo		F & L = Gr.		SERV. OTRAS		GRADO			TITUL.	IDIOM.	EUSKERA		ENTR.
					Años	Ptos.	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	G	⇄	Ptos.	Puntos	Puntos	PL	Ptos.	Puntos

d) Funcionarios/as interinos/as

ADJ	16035920K	LIBANO GOICOECHEA, JESUS MARIA		32,8200	22	9,9	18,00	162	16,20	105	10,00					267	18,00											1,75		1	3,17		
	16301913L	GONZALEZ BLANCO, MARIA NURIA		26,5500	12	5,4	15,10	128	12,80							128	12,80	23	2,30					23	2,30			1,50		2	4,55		
	30598693E	GONZALEZ PEREZ, MARIA MAR		25,5700	18	8,1	12,30	53	5,30							53	5,30	82	7,00	37	3,70	52	2,00	127	7,00			1,75	0,25	1	3,17		
	22715112J	ALVAREZ SANTAMARIA, MARIA DEL PILAR		24,9200	12	5,4	14,60	78	7,80							78	7,80	28	2,80	41	4,00			68	6,80			1,75		1	3,17		
	16053324	AGUINAGA DE LA RIVA, ARACELI		24,3500	11	4,95	13,10	71	7,10							71	7,10	30	3,00	30	3,00			60	6,00			1,50	0,25	3	4,55		
	16044967Y	BARRENCUA ALONSO, AMAIA		24,2500	13	5,85	12,10	51	5,10							51	5,10	34	3,40	70	4,00			74	7,00			1,50	0,25	2	4,55		
	14250640	LLANTADA DEUSTO, MARIA YOLANDA		23,7000	13	5,85	12,30	51	5,10	2	0,20					53	5,30	101	7,00	7	0,70			77	7,00			1,00		3	4,55		
	30611742F	GARRIDO FERNANDEZ, MARIA CLOTILDE		23,6000	9	4,05	11,00	64	6,40							64	6,40	27	2,70	19	1,90			46	4,60			2,00	2,00	2	4,55		
	30670588	ABAD GREGORIO, LUIS MARIANO		22,5000	11	4,95	11,50	45	4,50							45	4,50	82	7,00	10	1,00			80	7,00			1,50		3	4,55		
	30624785D	BILBAO ZUBIETA, JONE MIREN		22,3500	9	4,05	11,50	54	5,40							54	5,40	41	4,10	13	1,30	7	0,70	61	6,10			2,00	0,25	3	4,55		
	16276539Z	MORENO ALEGRE, MARIA MILAGROS		17,9000	10	4,5	12,40	95	9,50	28	2,80					123	12,30			1	0,10			1	0,10			1,00			0		
	30656389B	IRASUEGUI BURUAGA, AINHOA		13,3500	4	1,8	5,00	46	4,60							46	4,60				4	0,40	4	0,40					1,50	0,50	3	4,55	
	16077600	RODRIGUEZ GUTIERREZ, NURIA		7,1000	0	0	0,30	3	0,30							3	0,30											2,00	0,25	3	4,55		
	14605424X	OLABARRIETA ASPIAZU, ASIER		6,3000	0	0																						1,75		2	4,55		